

## PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DE HIGIENE EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA AGRÍCOLA Y EL USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

El objetivo de este programa, parte integrante del Plan Nacional de Control de la Cadena alimentaria (2016-2020), es velar por el cumplimiento de la legislación y garantizar la seguridad alimentaria en el ámbito de la producción primaria agrícola

### Riesgos en la Producción Primaria Agrícola

En el proceso de producción de productos vegetales para consumo humano y animal existen algunas prácticas que suponen **riesgos** para la salud. Destaca en primer lugar la acumulación de **contaminantes químicos** en productos vegetales, fundamentalmente residuos de productos fitosanitarios, restos de productos de desinfección, metales pesados... También la presencia de **agentes patógenos** en los vegetales procedentes de diferentes fuentes (agua de riego, uso inapropiado de fertilizantes orgánicos, malas prácticas de higiene de los operarios durante el cultivo, recolección, o transporte) puede desencadenar de aparición de enfermedades y crisis alimentarias. Los productores tienen importantes responsabilidades a la hora de controlar estos riesgos y garantizar que no se comprometa la seguridad alimentaria.

#### ¿Quién está sujeto a control oficial?

Explotaciones agrícolas cuya producción se destina a **alimentación humana o animal**. (Las explotaciones agrícolas cuya producción sea íntegramente destinada al autoconsumo, y/o cuya producción no persiga fines alimentarios únicamente están obligadas al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el uso de productos fitosanitarios)

#### ¿Quién realiza los controles?

La Autoridad Competente en el Principado de Asturias para la realización de los controles es la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Los controles son llevados a cabo por personal técnico de la **Sección de Sanidad Vegetal**

#### ¿Cómo se realiza el control?

Los titulares son requeridos mediante comunicación escrita para aportar la **documentación** pertinente con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Higiene y de uso sostenible de productos fitosanitarios. Opcionalmente, la autoridad competente puede realizar una **visita a la explotación** con el fin de realizar in situ las comprobaciones y proceder a la **toma de muestras**.

#### ¿Qué aspectos serán inspeccionados durante el control?

Durante el control se verificarán diferentes aspectos relacionados con **uso de productos fitosanitarios**, la **higiene** a lo largo del ciclo de producción primaria (operaciones de cultivo, cosecha, almacenamiento, envasado, transporte) y finalmente con la **trazabilidad** de la producción agrícola.